

GERENCIA GENERAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto y de conformidad a lo señalado en el **Art. 10 numeral 8 de la LAIP**, es información oficiosa *"el plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento del mismo; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos; y los planes y proyectos de reestructuración o modernización"*.

Sin embargo, a la fecha, el informe de seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo Anual de ISDEM que corresponde al primer semestre de 2019, aún se encuentra en proceso de aprobación por el Consejo Directivo. No obstante, una vez se encuentre aprobado, se publicará para su consulta de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la nota aclaratoria. En la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.



UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

Martha Natalia Méndez Guzmán.

Oficial de Información.

ISDEM.